



Medidas excepcionales de algunos gobiernos latinoamericanos por la pandemia

Desde FIP estamos relevando las medidas excepcionales que están tomando los gobiernos latinoamericanos frente a la pandemia. Si bien hay gobiernos que accionaron temprano y respaldan a lxs trabajadores con medidas que protegen su economía, debemos repudiar a aquellos que no han acatado ni si quiera las medidas estipuladas desde la Organización Mundial de la Salud para el combate del COVID19.

Rechazamos toda especulación con la salud de la población en general en pos de salvaguardar la ganancia de los grupos empresarios más poderosos y manifestamos nuestra preocupación por lxs trabajadores en general y lxs periodistas en particular, quienes son los encargados de producir y circular información necesaria para la concientización de la población sobre esta enfermedad.

A continuación, compartimos el relevamiento de las decisiones generadas por los gobiernos.

Brasil: El presidente de Brasil, Jair Bolsonaro, es quizás quien rechaza con mayor énfasis la declaración de la cuarentena obligatoria. En una primera instancia, había subestimado el virus en sí; ahora, a la vista de su crecimiento en Brasil y a nivel mundial, lo admite, pero igualmente se declara en contra de decretar el aislamiento obligatorio. En una posición similar a la de Donald Trump en Estados Unidos, aduce los daños económicos que ésta supone, y propone aislar solamente a los grupos de riesgo y que el resto de la población continúe trabajando.

Recientemente ha lanzado una campaña: “Brasil no puede parar”, la cual es reproducida en redes y en movilizaciones por sus simpatizantes. Esto ha motivado que ciertos Gobernadores declarasen la cuarentena en sus propios Estados, desobedeciendo la autoridad presidencial ante el evidente crecimiento de casos. Ante tal situación, el presidente Bolsonaro llamó a la gente a rebelarse y a romper la cuarentena. Este llamamiento obtuvo sus primeros ecos ayer, domingo, cuando un grupo de manifestantes bolsonaristas se movilizó rompiendo el confinamiento establecido por el Gobernador, en clara señal de infracción; tal movilización fue en San Pablo, el Estado más poblado y más rico del país, y a la vez el que verifica la mayor cantidad de casos de Covid-19.

Sin dudas, Brasil es uno de los países sudamericanos en donde el virus, además de acechar a gran cantidad de casos, desató una crisis política de inciertas consecuencias.

Argentina: El gobierno argentino, además de establecer la cuarentena de forma rápida y preventiva, anunció el “Ingreso Familiar de Emergencia”, que consta de una suma de \$10.000 por persona para los sectores más humildes, entre los que están los trabajadores precarizados o independientes. Asimismo, lanzó diversas líneas de créditos para pequeñas y mediana empresas a tasas subsidiadas, al tiempo que frenó por decreto los aumentos de alquileres. A su vez, el gobierno implementa un programa de “precios máximos” que comprende una lista de 300 productos considerados fundamentales, y posterga vencimientos de tarjetas de créditos y otros servicios financieros sin intereses punitivos. Por último, cerró la frontera norte que limita con el Brasil, ya que presumía una importante migración del país vecino dado el polémico tratamiento verificado allí. Recientemente, se prolongó la cuarentena obligatoria hasta el 12 de abril.

En materia sindical, el presidente ha tenido reuniones con la CGT (Confederación General del Trabajo), de las que surgió un decreto por el cual se prohíben los despidos durante el tiempo del aislamiento. Paralelamente, ha entablado diálogo con diversos sindicatos y en muchos casos ha conseguido que los mismos facilitaran sus instalaciones para reforzar la infraestructura sanitaria, previendo un casi seguro pico del brote. Últimamente, el presidente ha elogiado al sistema sindical argentino al destacarlo como parte activa de la vastedad del sistema de salud. También en combinación con cámaras empresarias, el gobierno está trabajando en un sistema para pagar sueldos, sobre todo en los casos de pequeñas y medianas empresas que no pueden hacerlo.

Perú: Se decretó la medida de confinamiento general desde el 16 de marzo hasta el 30, pero luego fue alargada hasta el 12 de abril. En cuanto a las medidas, se obligó a las empresas a implementar el trabajo desde casa en los casos en que sea posible. En caso de no serlo, se impuso que las licencias deban ser con goce de haber o sueldo y se prohibió su adelanto como vacaciones. A modo de compensación para las empresas, el gobierno decretó la suspensión temporal y excepcional del aporte previsional a los trabajadores afiliados al Sistema Privado de Pensiones durante el mes de abril. Asimismo, el gobierno otorgó un bono de 380 soles (120 dólares) para las familias más vulnerables, y va a implementar otro bono para trabajadores independientes e informales, el cual podría aplicar para muchos periodistas; en este particular sentido que atañe al periodismo, puede destacarse que el 1 de abril entra en vigencia un nuevo Pase Personal Laboral para trabajadores esenciales que deban movilizarse, entre los que quedan comprendidos los trabajadores de medios de comunicación.

México: El gobierno mexicano suspendió el funcionamiento del sistema educativo nacional por un mes. Asimismo, las actividades laborales que impliquen el movimiento de trabajadores. Prohibió también las reuniones de más de 100 personas y reforzó partidas presupuestarias para salud e infraestructura sanitaria. Por último, estos últimos días el gobierno decidió cerrar su frontera con EEUU, generándose la paradoja de que, tras largos años en que EEUU rechazó la migración mexicana, sea ahora México quien le cierra sus puertas. Respecto

a la postura política, el presidente López Obrador pasó de unas poco afortunadas declaraciones en que incitaba a los mexicanos a continuar con sus salidas para no deprimir la economía a posiciones más realistas tendientes a encausar la cuarentena.

Ecuador: A través del Decreto Ejecutivo 1022, el presidente Lenin Moreno estableció el Bono de Protección Familiar por Emergencia. El mismo consiste en una transferencia monetaria única del \$120 que se pagará en dos partes iguales durante los meses de abril y mayo. Previamente se había decretado el toque de queda, pero solo en horarios de tarde-noche, por lo que no rige un confinamiento obligatorio total aún, aunque sí multas para quienes violen los horarios de aislamiento. Paralelamente, se cerraron algunos servicios públicos. Además, se dotó de trajes de bioseguridad al personal de salud, se entregaron respiradores y otros insumos, y se contrataron más profesionales médicos. Por último, se está trabajando en el desarrollo de una herramienta tecnológica que permita identificar las zonas de riesgo, de modo que el gobierno pueda establecer ciertas zonas aptas para circular y ciertas prohibidas.

Según ha trascendido en diversos medios de comunicación esta última semana, la ciudad de Guayaquil concentra la mayor cantidad de casos del país, mostrándose su sistema de salud absolutamente colapsado, al punto no hallarse lugar donde colocar los cuerpos de personas fallecidas.

Colombia: El presidente decretó el Aislamiento Preventivo Obligatorio por 19 días. Esto significa que todos los habitantes entrarán en cuarentena total desde el 25 de marzo hasta el lunes 13 de abril. Asimismo, anunció que se entregará un bono de \$160 mil pesos para más de tres millones de trabajadores informales como ayuda económica para soportar el efecto del coronavirus. Sólo continuarán en actividades laborales los servicios considerados esenciales, medida que se viene tomando en general en toda la región. Respecto al periodismo, últimamente el sindicato Fecolper y otras organizaciones han elevado una serie de propuestas al presidente Duque, entre las cuales se destaca el declarar como servicio esencial a los medios de comunicación y al derecho a la información, lo que implicaría avanzar en medidas concretas que regulen la actividad y brinden seguridad a sus trabajadores en un momento tan delicado. Los mayores casos de contagio se registran en la capital, Bogotá.

República Dominicana: El gobierno, tras haber decretado la cuarentena, en sintonía con los demás países de la región, desarrolló el programa de ayuda temporal "Quédate en Casa". A través del mismo busca cubrir las necesidades de aquellas familias de menores ingresos durante el periodo de aislamiento. El plan prevé beneficiar a un millón y medio de hogares dominicanos, los cuales recibirán 5.000 pesos (85 euros) desde el 1 de abril hasta el 31 de mayo, a través de la tarjeta Solidaridad. Asimismo, ha anunciado que todos aquellos hogares que cuenten con miembros dentro del grupo de riesgo o sean más susceptibles a poder contraer la enfermedad recibirán un bono extra de 2.000 pesos dominicanos (unos 35 euros), lo cual se calcula que aplica para unas 350.000 personas más. En cuanto a la política exterior, el gobierno decretó el cierre de fronteras y suspendió vuelos, especialmente los destinados hacia países con brote del virus.

Al igual que en Ecuador, se registran casos de personas fallecidas que permanecen en casas particulares a razón del total colapso del sistema de salud. Recientemente, el gobierno alargó la cuarentena hasta mediados de abril.

El Salvador: Es quizás el país donde últimamente llegaron los casos de Covid19, confirmados hace algunos días en personas que vinieron del exterior. El 23 de marzo el gobierno había decretado la cuarentena a modo de precaución, y ante la confirmación de los primeros casos, el Congreso aprobó su extensión el pasado domingo. Por el momento, el país registra solo una muerte a causa del virus, y una expansión del mismo pero a ritmo moderado, como viene ocurriendo en otros países de la región. En este sentido, las medidas de aislamiento fueron tomadas con la correcta anticipación. El régimen de aislamiento establece que podrán desplazarse policías, soldados, empleados de medios de comunicación, trabajadores de la salud y otros empleados públicos y privados de sectores importantes para mantener la atención médica y el abastecimiento de productos básicos.

Recientemente, el sindicato Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) consiguió la formalización, vía decreto presidencial, de una autorización especial para la libre circulación de periodistas y trabajadores de medios de comunicación. Al mismo tiempo, el gobierno prorrogó la cuarentena hasta el 15 de abril.